

ORDENANZA 3376/2025

VISTO:

El expediente N° 212/2025 y el Mensaje N° 053/2025 y

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal.

Que, atento la nota cursada por los Sres. Yasmin Florencia Karfis; Ramiro Gonzalo Martel; Osvaldo Walter Karfis y Paola Nerina Domínguez Cicilin, quienes actúan en representación de su hijo menor, Constantino Karfis Domínguez, quienes han demostrado tener interés sobre los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. YASMIN FLORENCIA KARFIS, D.N.I. N° 41.160.006, y/o a favor de quien esta designe, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 1 con 10.40 metros de frente e igual contrafrente por 27.30 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte línea A-B mide 10.40 metros lindando con calle Juan XXIII (s/pavimentar), al Este, línea B-I mide 27.30 metros, lindando con el lote 2 del mismo plano; al Sur línea J-I mide 10.40 metros y linda con el lote 33; al Oeste línea J-A mide 27.30 metros y linda con calle Antártida Argentina (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 283.92 metros cuadrados.

ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. RAMIRO GONZALO MARTEL, D.N.I. 30.665.589, y/o a favor de quien este designe, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 2: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como Lote 2 con 15.11 metros de frente e igual contra frente por 27.30 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte línea B-C mide 15.11 metros y linda con calle Juan XXIII (s/pavimentar); al Este, línea H-C mide 27.30 y linda con el lote 3 del mismo plano, al Sur línea H-I mide 15.11 metros y linda con el lote 33; y al Oeste línea B-I mide 27.30 metros y linda con el lote 1 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 412.50 metros cuadrados.

1

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



KASHIDASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 05/06/25
N° 43257

ARTICULO 3º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Sres. OSVALDO WALTER KARFIS, D.N.I. N° 22.718.930 y PAOLA NERINA DOMÍNGUEZ CICILIN, D.N.I. N° 32.718.245, quienes actúan en representación de su hijo menor de edad, CONSTANTINO KARFIS DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 59.957.718, y/o a favor de quien estos designen, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 3: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 3 con 15.11 metros de frente por 45 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes, a saber: al Norte línea C-D mide 15.11 metros y linda con calle Juan XXIII (s/pavimentar); al Este, línea D-E mide 45 metros y linda con el lote 51; al Sur, línea F-E mide 12.52 metros y linda con el lote 37; al Oeste línea F-G mide 17.70 metros y linda con el lote 33; al Sur línea G-H mide 2.59 metros y linda con el lote 33; al Oeste línea H-C mide 27.30 metros y linda con el lote 2 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 634.11 metros cuadrados.

ARTICULO 4º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta del LOTE 1 la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS (\$1.300.000) equivalente a SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES UCM (65.623UCM).

ARTICULO 5º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta del LOTE 2 la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS (\$1.600.000) equivalente a OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE UCM (80.767UCM).

ARTICULO 6º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta del LOTE 3 la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) equivalente a CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA UCM (100.950UCM).

ARTICULO 7º)- Autorízase al DEM a otorgar la correspondiente Escritura de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de los Sres. Yasmin Florencia Karfis; Ramiro Gonzalo Martel; Osvaldo Walter Karfis y Paola Nerina Domínguez Cicilin, quienes actúan en representación de su hijo menor Constantino Karfis Domínguez.

ARTICULO 8º)- De Forma.

ARTÍCULO 9º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO...

2
Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASANO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 05.10.25.
N° 43255 2931